



## Con una asistencia de 213 participantes, la Unidad de Inteligencia Financiera impartió la capacitación sobre **ACTIVOS VIRTUALES**

- El Grupo de Acción Financiera Internacional establece que los países deben contar con las regulaciones en este sector.
- 
- Es necesario contar con herramientas tecnológicas que fortalezcan la labor de las autoridades en la detección.



**San José, 3 de junio, 2022.-** La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, desarrolló el día de hoy, una capacitación dirigida a los equipos de Cumplimiento de las instituciones financieras.

La presentación estuvo a cargo del sr. Ricardo Meza Cambronero, quien desarrollo los principales conceptos, explicó la aplicación práctica de las operaciones en las representaciones digitales de valor y los desafíos que ellos representa frente a la debida diligencia del cliente. También mostró que las operaciones mantienen un grado de opacidad a pesar de que son visibles en el “Blockchain” existen brechas en la obtención de la información para cumplir adecuadamente con la trazabilidad del origen y el destino hasta llegar a la persona física.

Por otra parte, las principales preocupaciones del ICD radican en la opacidad y la falta de aprobación de la regulación en materia de prevención del lavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo para este sector. Esto incrementa sin lugar a duda, el grado de exposición a riesgos de ser utilizados para la comisión de delitos y la falta de previsión y transparencia, lo cual podría poner a una persona en una situación jurídicamente complicada en caso de que no tome las medidas necesarias para asegurar la legitimidad de lo que adquiere o transa a través de estas representaciones de valor digital y por ello le podrían recaer las responsabilidades por haber obviado esta prudencia y prestarse para la comisión de un delito.

Sergio Rodríguez, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas mencionó que: *“se requiere el apoyo legislativo y el compromiso al más alto nivel político del país para avanzar con el Expediente 22.837, el cual plantea las reformas que actualizan y fortalecen la Ley 7786 y sus reformas “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”, consideramos combatir la innegable presencia de la*



*criminalidad organizada y sus nefastas manifestaciones que han puesto en peligro la salud, la seguridad y el orden socioeconómico de nuestro país y siendo conscientes de esa realidad, se plantearon las propuestas que atienden adecuadamente las falencias y necesidades de mejora para el reforzamiento de los marcos legales existentes y disponer de las acciones preventivas y punitivas eficaces y contundentes.”*

Las diferentes instituciones preventivas, la detección e inteligencia y los operadores de justicia e investigadores, así como el sector privado, deben saber que GAFI evaluará el cumplimiento del sistema antilavado del país en el 2024. Bajo una dinámica de articulación interinstitucional la Unidad de Inteligencia Financiera, ha replicado el conocimiento con el fin de sensibilizar sobre diferentes temas de cumplimiento y transmite las obligaciones que debe cumplir el país sobre los Estándares Internacionales dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Ahora lo que nos ocupa y debe preocupar es la preparación del país hacia este proceso de evaluación que llevará al menos 18 meses donde se revisará todo el cumplimiento efectivo e impacto que genera el sistema antilavado del país en todas sus instituciones y sector privado. Esperamos una buena respuesta y compromiso en bien del país, por parte de los operadores de nuevas tecnologías, los profesionales jurídicos como abogados, notarios, así como los contadores y agentes de bienes raíces, entre otros sectores quienes ya fueron señalados en el informe del 2015 como sectores de bajo cumplimiento en las normas de prevención del lavado.

La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo es una responsabilidad de todos y esperamos que, con este evento realizado hoy, los encargados de las líneas de defensa de las instituciones financieras puedan ir tomando acciones preventivas para proteger la integridad del sistema financiero y evitar operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Las organizaciones criminales, buscarán aquellos países donde se garantice la mayor opacidad y se carezca de regulación y controles, por ello las transacciones en activos virtuales son un foco de atracción que garantizan la opacidad y anonimato de sus propietarios, por ende Costa Rica no puede quedarse atrás y debe avanzar en el cumplimiento de las normas preventivas por parte de sus operadores, de manera que se garantice la transparencia, el acceso a la información y la cooperación internacional.

Las investigaciones que se desarrollan a nivel mundial y también en nuestro país, han trazado los movimientos financieros ilícitos entre billeteras digitales para el cobro de extorsiones, rescate por secuestros y otros delitos funestos; por ello, la detención y desarticulación de redes criminales expone a mayores riesgos y con mayor probabilidad de poder vincular operadores y proveedores de servicios que incluso sin saberlo, podrían estar facilitando una transacción criminal.

La prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, es una responsabilidad de todos...

Contacto:

Sergio Rodríguez Fernández, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas

Teléfono: 2527-6400

Correo electrónico: [srodriguez@icd.go.cr](mailto:srodriguez@icd.go.cr)